

SINTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Tercer Trimestre

2011

Introducción

El presente informe tiene por objeto identificar los programas – así como las principales categorías de partidas no asignables a éstos- que al 30 de septiembre de 2011 explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Nacional, y brindar una descripción sumaria de los aspectos más sobresalientes de su desempeño físico y financiero.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con la ejecución del ejercicio anterior, puede verse con mayor detalle analítico por jurisdicciones en el informe “Seguimiento Físico - Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional”. Adicionalmente, el estado de ejecución de los proyectos de inversión puede consultarse en la publicación “Seguimiento Físico-Financiero de la Inversión Pública Nacional”.

Cabe aclarar que los datos que se exponen en este informe son de carácter provisorio. La información físico-financiera definitiva correspondiente a la ejecución del presupuesto anual se conocerá con la presentación de la Cuenta de Inversión al Honorable Congreso de la Nación, conforme lo establece la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Visión General

Al 30 de septiembre de 2011, el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional es de \$398.509,6 millones, de los cuales el 76% lo representó el universo de 328 Programas (\$302.963,4 millones), el 20,3% las 16 categorías de Partidas No Asignables a Programas (\$80.877,2 millones) y el restante 3,7% las 60 Actividades Centrales y Comunes (\$14.669 millones). Asimismo, al 30 de septiembre los tres grupos mencionados muestran participaciones similares a las referidas sobre un gasto total devengado por la Administración Pública Nacional de \$293.629,5 millones, dando como resultado una ejecución financiera global del presupuesto del 73,7%.

En el *Cuadro I* se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital de toda la Administración Nacional, agrupados de acuerdo con su destino: Programas, Actividades Centrales y Comunes o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el mismo se observa la participación porcentual de cada programa (o PANAP) sobre el total del crédito vigente de la Administración Nacional. Adicionalmente, en la última columna de dicho cuadro se señala el nivel de ejecución del presupuesto para las respectivas categorías. En el *Cuadro II* se observa bajo los mismos agrupamientos, la distribución del gasto devengado.

Al finalizar el tercer trimestre de 2011, las 20 unidades de análisis¹ más relevantes por la magnitud de su presupuesto en el conjunto de programas reunieron créditos por \$252.824,3 millones, representando el 63,4% del presupuesto total de la Administración Nacional. Por su parte, las 5 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas reunieron créditos por \$74.458,2 millones, evidenciando una participación del 18,7% sobre el presupuesto de la Administración Nacional.

En el presente informe se consideran estos 25 conceptos -abarcando así el 82,1% (\$327.282,5 millones) del presupuesto de la Administración Pública Nacional- y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en 10 unidades de análisis: Jubilaciones y Pensiones (12 programas), programas de Energía Eléctrica (4 programas), programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (7 programas), Formulación y Ejecución de Políticas del Transporte Automotor y Ferroviario (2 programas), Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (3 programas), Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (6 programas), programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (5 programas), Acciones de Promoción de Empleo Social- Ingresos Social con Trabajo (2 programas), Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (3 programas), Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (3 programas). Los restantes conservan su identidad programática.

**Cuadro I: Distribución del Crédito Vigente de la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Vigente al 30 de Septiembre 2011	% sobre Total del Crédito	Ejecución al Tercer Trimestre 2011 %
PROGRAMAS			302.963,4	76,0	77,0
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	127.782,7	32,1	79,6
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	23.628,6	5,9	95,3
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	21.502,8	5,4	73,2
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	13.856,1	3,5	83,8
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	12.694,3	3,2	87,6
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	11.379,8	2,9	70,0
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	8.723,0	2,2	73,9
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	6.459,9	1,6	75,0
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	5.061,3	1,3	71,4
10	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	4.011,1	1,0	51,1
11	Asistencia Financiera al "Programa Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	2.198,8	0,6	89,3
12	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.167,1	0,5	99,2
13	Definición de Políticas de Comercio Interior	Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	2.151,6	0,5	19,9
14	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.929,1	0,5	72,8
15	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.834,3	0,5	74,4
16	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.652,4	0,4	68,5
17	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.476,4	0,4	78,9
18	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.448,0	0,4	78,1
19	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.437,0	0,4	75,4
20	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Ministerio del Interior (Gastos Propios)	1.429,9	0,4	71,7
21	At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.410,8	0,4	95,8
22	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.352,5	0,3	63,9
23	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	1.307,9	0,3	51,4
24	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.165,5	0,3	65,7
25	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	1.161,7	0,3	79,3
26	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	1.151,7	0,3	75,9
27	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	1.110,4	0,3	68,2
28	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	1.059,8	0,3	66,9
29	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	1.048,8	0,3	60,8
30	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	901,1	0,2	74,8
31	Otros		38.469,0	9,7	63,9
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			80.877,2	20,3	62,2
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública de la Administración Central	Servicio de la Deuda Pública	36.265,6	9,1	54,8
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	19.518,1	4,9	68,6
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	7.308,6	1,8	79,9
4	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	6.343,8	1,6	65,7
5	Otras Asistencias Financieras	Obligaciones a Cargo del Tesoro	5.022,1	1,3	34,7
6	Otros		6.419,0	1,6	81,8
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			14.669,0	3,7	68,3
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			398.509,6	100,0	73,7

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

**Cuadro II: Distribución de los Gastos Devengados por la Administración Nacional
-gastos corrientes y de capital -
(en millones de \$)**

Nº de Orden	Programa / Part. No Asign. A Prog. / Actividades Centrales y Comunes	Instituciones Responsables	Crédito Devengado al 30 de Septiembre 2011	% sobre Total del Gasto
PROGRAMAS			233.328,3	79,5
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Min. Des. Soc - Caja de Ret. de la PFA - Gendarmería Nac. - Prefectura Naval Arg. - Servicio Penitenciario Fed.- Otros	101.764,4	34,7
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	22.519,5	7,7
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social	15.744,6	5,4
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	11.608,4	4,0
5	Formulación y Ejecución de Políticas para el Transporte Automotor y Ferroviario (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	11.122,7	3,8
6	Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	7.966,6	2,7
7	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	6.446,8	2,2
8	Alistamiento y Sostentamiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	4.843,4	1,6
9	Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano (*)	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	3.614,2	1,2
10	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aero comercial	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	2.150,7	0,7
11	Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo (*)	Ministerio de Desarrollo Social	2.051,6	0,7
12	Asistencia Financiera al "Programa Conectar Igualdad.com.ar"	Administración Nacional de la Seguridad Social	1.963,3	0,7
13	Justicia Federal	Consejo de la Magistratura	1.404,3	0,5
14	Seguridad Alimentaria	Ministerio de Desarrollo Social	1.363,9	0,5
15	At. Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Ministerio de Salud	1.352,1	0,5
16	Formación de Recursos Humanos y Promoción Científica y Tecnológica	Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas	1.165,4	0,4
17	Acciones de Empleo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	1.131,2	0,4
18	Formación y Capacitación de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	1.131,2	0,4
19	Justicia Ordinaria de la Capital Federal	Consejo de la Magistratura	1.082,9	0,4
20	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Ministerio del Interior (Gastos Propios)	1.024,9	0,3
21	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	920,9	0,3
22	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Intern y Culto	874,5	0,3
23	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	864,5	0,3
24	Asistencia Médica Sanitaria de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	765,2	0,3
25	Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	757,3	0,3
26	Formación y Sanción Legislativa	Cámara de Diputados	719,0	0,2
27	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	709,1	0,2
28	Investigación Aplicada, Innovación y Transferencias de Tecnologías - AITT	Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	674,0	0,2
29	Asistencia Técnico - Financiera y Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento	672,2	0,2
30	Acciones de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria	637,3	0,2
31	Otros		24.282,1	8,3
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			50.276,1	17,1
1	Intereses y Comisiones de la Deuda Pública de la Administración Central	Servicio de la Deuda Pública	19.872,8	6,8
2	Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypretá	Obligaciones a Cargo del Tesoro y Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios	13.398,2	4,6
3	Fondo Federal Solidario	Obligaciones a Cargo del Tesoro	5.841,2	2,0
4	Transf. al INSSJP, a la AFIP y a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas	Administración Nacional de la Seguridad Social	4.170,5	1,4
5	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Ministerio de Educación	3.024,8	1,0
6	Otros		3.968,5	1,4
ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			10.025,0	3,4
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			293.629,5	100,0

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

Al 30 de septiembre de 2011 sobresalieron los programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones, concentrando el 32,1% del presupuesto de la Administración Nacional. Le siguieron en importancia: "Programas de Energía Eléctrica" (5,9%), "Asignaciones Familiares" (5,4%), "Desarrollo de la Educación Superior" (3,5%), "Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario" (3,2%), "Programas de Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial" (2,9%), "Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad" (2,2%), "Alistamiento y Sostén Operacional de las Fuerzas de Defensa" (1,6%), "Programas de Vivienda y Desarrollo Urbano" (1,3%) y "Acciones de Promoción de Empleo Social - Ingreso Social con Trabajo" (1%).

En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, los intereses y comisiones de la deuda pública abarcaron el 9,1% del crédito vigente global para la Administración Nacional. Le siguieron en importancia, por la magnitud del presupuesto asignado, la "Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional Yacypretá" (4,9%), el "Fondo Federal Solidario" (1,8%), las "Transferencias al INSSJP, a la AFIP y a las Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas" realizadas por ANSeS (1,6%), y "Otras Asistencias Financieras" a cargo de la jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro (1,3%).

Seguidamente, se ofrece una descripción sintética sobre la ejecución financiera y física correspondiente a programas de mayor relevancia financiera en el presupuesto y, posteriormente, se realiza un breve comentario sobre las 5 partidas no asignables a programas.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 30 de septiembre de 2011 un crédito por \$127.782,7 millones (ejecutado en un 79,6%), representando el 81,6% del presupuesto asignado a la función Seguridad Social (\$156.631 millones) en el total de la Administración Pública Nacional.

Las erogaciones de estos programas destinados al pago de jubilaciones y pensiones superaron en un 37,8% el monto devengado en igual período de 2010. Esta variación interanual del gasto se explica, fundamentalmente, por la movilidad de los haberes previsionales establecida por la Ley N° 26.417, la cual también impacta sobre las erogaciones por pensiones no contributivas, ya que los montos de éstas se calculan como una proporción del haber mínimo jubilatorio.

Durante el año 2010 los incrementos en los haberes previsionales fueron del 8,21% en marzo y del 16,9% en septiembre. En 2011 los haberes previsionales se incrementaron un 17,33% a partir de marzo y un 16,82% a partir de septiembre, quedando establecido el haber mínimo garantizado a partir del 1° de septiembre en \$ 1.434,29.

Adicionalmente, a través del Decreto N° 894/10 se estableció un incremento -no remunerativo y no bonificable- de 8,21% a partir de marzo de 2010 para los haberes de pensión y retiro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad. Asimismo, mediante el Decreto N° 883/2010 se dispuso un incremento (desde julio y agosto de 2010) de los haberes mensuales del personal en actividad, lo cual tuvo un impacto directo sobre los haberes previsionales de las Fuerzas, puesto que el nivel de éstos se encuentra vinculado a los ingresos del personal en actividad. De la misma manera, por la aplicación de los Decretos N° 926/2011, N° 927/2011 y N° 931/2011 se incrementaron un 10% los haberes mensuales de las Fuerzas Armadas, de Seguridad y del Servicio Penitenciario desde julio y agosto del año 2011. También impactaron sobre los haberes previsionales las medidas cautelares y el aumento del salario mínimo vital y móvil.

Institución Responsable	Programa	Créd. Vig. mill. de \$	Créd. Deven-gado. mill. de \$	% Ejec.	Nro. de beneficiarios atendidos		
					Jubilaciones	Pensiones	Retiros
ANSeS	Prestaciones Previsionales (*)	100.307,6	78.771,0	78,5%	4.068.148	1.443.980	
ANSeS	Atención Ex-Cajas Provinciales	6.685,0	5.166,8	77,3%	125.024	34.582	
ANSeS	Atención de Pensiones a Ex-combatientes	1.012,9	713,1	70,4%		21.435	
IAF Pago de Retiros y Pensiones Militares.	Prestaciones de Previsión Social	3.057,0	2.331,9	76,3%		35.980	49.240
Ministerio de Desarrollo Social	Pensiones no Contributivas (**)	11.425,0	10.364,3	90,7%		1.080.314	
Caja de Retiros y Jubilaciones PFA	Administración de Beneficios Previsionales	2.990,0	2.696,7	90,2%	9.405	17.036	23.870
Gendarmería Nacional	Pasividades de la Gendarmería Nacional	884,9	651,2	73,6%		7.264	8.032
Prefectura Naval	Atención a Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	512,4	374,7	73,1%	130	5.152	7.029
Servicio Penitenc. Fed.	Pagos a Retirados y Pensionados	801,1	621,5	77,6%		3.164	7.222
Otras (***)		106,8	73,3	68,6%		746	404
TOTAL		127.782,7	101.764,4	79,6%	4.202.707	2.649.653	95.797

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto (1.700.643 jubilados y 1.308.538 pensionados) y los correspondientes a la moratoria previsional y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 25.994 y la Ley N° 24.476 (2.367.504 jubilados y 135.442 pensionados).

(**) Las pensiones no contributivas bajo responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social corresponden a: madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez.

(***) La información financiera corresponde a las atenciones de pasividades de la Policía de Ex-Teritorios Nacionales (Caja de Retiros y Jubilaciones de la PFA), de la Administración de Parques Nacionales y de magistrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. El dato sobre ejecución física corresponde sólo a los dos primeros de estos organismos.

Nota: los montos del cuadro incluyen gastos administrativos inherentes al otorgamiento de las jubilaciones y pensiones.

En el acumulado al 30 de septiembre de 2011 se registra un aumento del 1,9% en el número de beneficiarios del programa Prestaciones Previsionales² de ANSeS con respecto a igual período del año anterior. El aumento alcanzado en la cobertura previsional se explica como consecuencia de la instrumentación de la Jubilación Anticipada (Ley N° 25.994) y la modificación del régimen permanente de regularización voluntaria de deudas para autónomos (Ley N° 24.476 y Decreto N° 1.454/2005). Asimismo, en los primeros nueve meses de 2011 los haberes medios se ubicaron en un promedio de \$1.541 para las jubilaciones y de \$1.378,6 para las pensiones (montos que son 37% y 35,8% mayores a los registrados en igual período de 2010, respectivamente).

Por su parte, las cantidades de beneficiarios de jubilaciones y de pensiones de las ex cajas previsionales provinciales transferidas a la Nación³ se redujeron un 3,3% y un 2,9% respectivamente, con respecto a igual período del año anterior. Durante los primeros nueve meses de 2011 el haber medio para estas prestaciones se ubicó en un promedio de \$3.623,8 para las jubilaciones y \$1.988,1 para las pensiones (valores 35,5% y 33,6% mayores a los registrados en igual período de 2010, respectivamente).

En cuanto a las Pensiones No Contributivas, en la comparación con igual período del año anterior, las erogaciones de este programa se incrementaron un 53,3% mientras que el número de beneficiarios lo hizo un 16,8%, alcanzándose al 30 de septiembre de 2011 una cobertura de 1.080.314 beneficiarios, en promedio. El incremento en el número de beneficiarios se explica por los aumentos en las cantidades de pensionados por invalidez (+148.538) y madres de 7 o más hijos (+22.885) y una disminución de los beneficiarios de las pensiones por vejez (-11.898) y de las otorgadas por los legisladores (-3.797). Por otra parte, los sucesivos incrementos en los haberes mínimos jubilatorios -a los que se hizo mención anteriormente- repercutieron en el monto de estas prestaciones, cuyos valores ascendieron al 30 de septiembre de 2011 a \$1.004 para las otorgadas por invalidez y vejez (equivalente al 70% del

² El programa de Prestaciones Previsionales está compuesto por dos subprogramas: Prestaciones Previsionales del Régimen de Reparto, que incluye a los beneficiarios del actual SIPA y a los provenientes del Poder Judicial de la Nación; y por el subprograma Prestaciones Previsionales Ley N° 25.994 que fue incorporado en 2007 y que contempla a los beneficiarios incluidos en la Moratoria Previsional y Jubilación Anticipada.

³ Las ex cajas provinciales transferidas a la Nación son: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán.

haber mínimo) y a \$1.434,3 para las correspondientes a madres de 7 o más hijos (1 haber mínimo).

En lo que respecta a las pensiones de ex combatientes, se incrementó la cantidad de beneficiarios un 0,7% en comparación con igual período del año anterior (211 pensionados más, totalizando al 30 de septiembre de 2011 un promedio de 21.224 beneficiarios) debido a la incorporación de oficiales y suboficiales de las fuerzas armadas y de seguridad que estuvieron destinados al Teatro de Operaciones Malvinas o entraron efectivamente en combate en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (Decreto N° 886/2005), siendo compatible la pensión con el haber de retiro. El haber de estas prestaciones también se incrementó conforme a la evolución del haber mínimo del SIPA, ya que de acuerdo al Decreto N° 1.357/2004 es equivalente a tres veces dicho haber.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Desarrollo Energético Provincial” a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. Al 30 de septiembre de 2011, este conjunto de programas presentó un crédito vigente por \$23.628,6 millones y una ejecución presupuestaria por el 95,3% del mismo (\$22.519,5 millones). Los créditos previstos para este agrupamiento representan el 66,6% del presupuesto asignado a la función Energía, Combustible y Minería en la Administración Nacional (\$35.458,5 millones).

Programas de Energía Eléctrica	Créd. Vigente 30/09/11 (mill. de \$)	Créd. Devengado 30/09/11 (mill. de \$)	% de Ejecución
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	20.573,4	20.511,0	99,7
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	2.060,1	1.429,1	69,4
Desarrollo Energético Provincial	854,9	495,8	58,0
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	140,2	83,6	59,7
Total	23.628,6	22.519,5	95,3

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, al 30 de septiembre de 2011 se devengaron \$19.604,2 millones en transferencias a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA) destinadas principalmente a la adquisición de combustibles líquidos a ser utilizados en centrales termoeléctricas y la importación de energía eléctrica, con el fin de garantizar el suministro. Adicionalmente, en el marco de este programa se devengaron \$830 millones en transferencias de capital al sector privado destinadas a la construcción de gasoductos para el abastecimiento de centrales termoeléctricas y \$15,4 millones para la atención del Acuerdo-Marco (Decreto N° 93/2001) destinado a incorporar a barrios carenciados de la provincia de Buenos Aires al suministro eléctrico de las compañías distribuidoras EDENOR S.A. y EDESUR S.A. Adicionalmente, en el marco de este programa, se devengaron \$55,7 millones en concepto de transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales con el propósito de financiar líneas de tensión provinciales y obras de repotenciación energética.

En el marco de las Acciones para la Ampliación de la Redes Eléctricas de Alta Tensión, se devengaron \$1.414,1 millones en transferencias de capital destinadas a financiar el tendido de líneas de alta tensión Comahue – Cuyo; NEA - NOA; Pico Truncado – Río Turbio – Río Gallegos y la asistencia financiera a obras comprendidas en el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal. A su vez, se devengaron \$15 millones en concepto de gastos administrativos asociados a la construcción de estas líneas. Se prevé que la segunda etapa del Plan Federal de Transmisión de Energía Eléctrica (cuyo objetivo es financiar obras de

infraestructura en los sistemas regionales de transporte en 132 kv.) comenzará a ejecutarse durante el último trimestre del corriente ejercicio.

Asimismo, a través del programa Desarrollo Energético Provincial se transfirieron a los gobiernos provinciales \$257,6 millones y \$212,6 millones correspondientes al Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) y al Fondo Subsidiario para Compensaciones Regionales de Tarifas a Usuarios Finales (FSCT), respectivamente. Por otra parte, se devengaron \$0,9 millones en concepto de préstamos a cooperativas provinciales para la financiación de diferentes proyectos energéticos en el marco del FEDEI. Adicionalmente, se transfirieron \$24 millones a la empresa provincial de energía de Santa Cruz correspondientes a los fondos recaudados conforme a la Ley N° 23.681 (0,6% sobre la facturación a los particulares).

Con respecto a las Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía, se devengaron \$16,7 millones en transferencias a municipios de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, La Rioja, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Santa Fe, con el propósito de financiar iniciativas de eficiencia energética, destacándose el recambio de luminarias en alumbrados públicos (habiéndose asistido a 31 municipios). Adicionalmente, se devengaron \$61 millones en transferencias a empresas privadas para la instalación de sistemas fotovoltaicos, eólicos, microturbinas hidráulicas y generadores diésel en áreas rurales dispersas, en el marco del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER), habiéndose instalado al 30 de septiembre 1.738 equipos solares y 5 miniredes.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 30/09/11 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$21.502,8 millones y una ejecución del 73,2% del mismo (\$15.744,6 millones). El gasto de este programa representó el 12,9% del crédito devengado por la Administración Nacional en la función Seguridad Social (\$122.252,7 millones).

Tipo de Asignación	Unidad de Medida	Ejec. Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	9 meses		
Asignación Universal por Hijo (AUH)	Beneficiario	3.475.431	3.538.337	1,8%	3.535.418	3.528.628	(***)	0,3%
Asignación por Hijo (*) (**)	Beneficiario	3.055.315	3.479.459	13,9%	3.561.876	3.563.743	(***)	-2,4%
Ayuda Escolar Anual (*) (**)	Beneficiario	2.377.587	2.838.293	19,4%	2.933.684	2.930.440	96,7%	-3,1%
Asignación por Cónyuge (*)	Beneficiario	703.047	702.273	-0,1%	714.302	712.974	(***)	-1,5%
Asignación por Hijo discapacitado (*) (**)	Beneficiario	121.599	152.854	25,7%	149.348	149.055	(***)	2,5%
Asignación por Prenatal (**)	Beneficiario	81.421	84.637	3,9%	91.609	91.666	(***)	-7,7%
Asignación por Nacimiento	Beneficio	143.499	134.710	-6,1%	197.216	146.647	68,3%	-8,1%
Asignación por Maternidad (**)	Beneficiario	49.433	63.071	27,6%	82.843	61.569	76,1%	2,4%
Asignación por Matrimonio	Beneficio	45.930	40.296	-12,3%	59.860	46.769	67,3%	-13,8%
Asignación por Adopción	Beneficio	355	285	-19,7%	505	373	56,4%	-23,6%

(*) Los totales por concepto corresponden a las asignaciones familiares percibidas por activos y pasivos. La asignación por cónyuge es percibida únicamente por pasivos.

(**) La ejecución física correspondiente al año 2010 no contempla lo abonado a través del Sistema del Fondo Compensador de Asignaciones Familiares. Dicho sistema funcionó hasta julio de 2010, a partir de entonces todos los empleadores quedaron incorporados al Sistema Único de Asignaciones Familiares (SUAF) gestionándose el pago de las prestaciones directamente a través de la ANSeS.

(***) Meta no sumable.

El gasto de este programa presenta un incremento del 20,3% con respecto a igual período del año anterior, debido principalmente al aumento otorgado en septiembre de 2010 mediante el Decreto N° 1.388/2010, por el cual se incrementaron los montos de las asignaciones por hijo, por hijo con discapacidad, prenatal y la Asignación Universal por Hijo, alcanzando esta última un monto de \$220 mensuales. Por otra parte, a partir de mayo de 2011 mediante el Decreto N° 446/11 se creó la Asignación por Embarazo para Protección Social

destinada a las mujeres embarazadas que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal.

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó al 30/09/11 créditos vigentes por \$13.856,1 millones, equivalentes al 69,4% del presupuesto asignado al Ministerio de Educación (\$19.968,9 millones). El gasto del programa ascendió a \$11.608,4 millones y se distribuyó en tres funciones de la finalidad Servicios Sociales: \$11.201,4 millones (96,5%) en Educación y Cultura, \$254,9 millones (2,2%) en Salud y \$152,1 millones (1,3%) en Ciencia y Técnica. Representó así el 51,9%; 2,5% y 3,5% del gasto total ejecutado en dichas funciones por la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Las transferencias corrientes a universidades alcanzaron el 98,5% del gasto total del programa, ascendiendo a \$11.439 millones; este monto es un 34,5% superior al registrado por este concepto en igual período de 2010 debido, principalmente, a la atención de gastos salariales para docentes y no docentes, ya que las remuneraciones constituyen aproximadamente el 86% del monto total transferido. Las transferencias corrientes estuvieron principalmente dirigidas a la Universidad de Buenos Aires (\$2.071,7 millones) y a las universidades nacionales de Córdoba (\$833,7 millones), Tecnológica Nacional (\$788,4 millones), La Plata (\$773,5 millones), Rosario (\$597,5 millones), Tucumán (598,5 millones) y Cuyo (\$475,5 millones), en concordancia con la cantidad de cargos que concentran.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	9 meses		
Formación Universitaria (*)	Egresado	0	0	-	73.115	0	0,0%	-
Reconocimiento Oficial de Títulos Universitarios Nacionales	Título	162	256	58,0%	231	194	110,8%	32,0%
Publicaciones Universitarias	Publicación	0	2	-	4	4	50,0%	-50,0%
Registro y Legalización de Títulos y Otros Documentos	Registro	175.690	198.098	12,8%	284.500	198.678	69,6%	-0,3%
Autorización de Nuevas Unidades Académicas	Autorización Otorgada	0	0	-	1	1	0,0%	-100,0%
Incentivos a Docentes Universitarios con Actividades de Investigación	Docente Investigador	20.000	20.000	0,0%	20.000	20.000	100,0%	0,0%
Autorización de Nuevas Universidades Privadas	Autorización Otorgada	2	0	-100,0%	1	1	0,0%	-100,0%
Otorgamiento de Becas a Alumnos Universitarios de Bajos Recursos	Becario	14.780	18.522	25,3%	14.832	14.832	124,9%	24,9%
Otorgamiento de Becas para Carreras Prioritarias	Becario	18.862	25.572	35,6%	32.726	32.726	78,1%	-21,9%
Autorización de Carreras a Distancia	Autorización Otorgada	20	8	-60,0%	34	28	23,5%	-71,4%
Autorización de Nuevas Carreras Universitarias	Autorización Otorgada	7	3	-57,1%	13	11	23,1%	-72,7%
Convalidación de Títulos Extranjeros	Título	702	545	-22,4%	1.045	820	52,2%	-33,5%

(*) El dato se difunde luego de finalizar el año y con un rezago de 2 años.

El desvío en la ejecución física de la convalidación de títulos extranjeros obedeció a la implementación de nuevos requisitos, exigiéndose a los profesionales graduados en el extranjero la rendición de exámenes en asignaturas de equivalencias.

Los fondos devengados destinados a financiar incentivos a docentes investigadores alcanzaron un monto de \$59,4 millones, otorgándose dicho incentivo a 20.000 docentes investigadores.

Las becas a alumnos universitarios de bajos recursos superaron lo previsto para el período como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en la implementación de programas de articulación con escuelas de nivel secundario.

El otorgamiento de becas destinadas a cursantes de carreras consideradas prioritarias resultó inferior a lo programado debido a restricciones financieras que determinaron que debiera ajustarse la cantidad de beneficiarios.

En relación a la autorización de nuevas universidades privadas, se observó una menor demanda por parte del sector privado. Adicionalmente, se registraron menos autorizaciones de nuevas carreras universitarias debido a la exigencia de nuevos requisitos para su solicitud. Por otro lado, se espera que la ejecución de autorizaciones de nuevas unidades académicas se concrete durante el cuarto trimestre del ejercicio.

En cuanto al registro y legalización de títulos y otros documentos, se presentó una menor cantidad de requerimientos para registrar y legalizar títulos en relación a lo previsto. Finalmente, se presentó un mayor reconocimiento oficial de títulos universitarios en relación a lo programado, debido a la incorporación de trámites remanentes del ejercicio 2010.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE TRANSPORTE AUTOMOTOR Y FERROVIARIO

Al 30/09/11 esta unidad de análisis, que concentra a los programas presupuestarios “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor” y “Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario”, reunió un presupuesto por \$12.694,3 millones (representando el 39,5% de los correspondientes a la función Transporte en el total de la Administración Nacional) y un nivel de ejecución presupuestaria del 87,6% (\$11.122,7 millones) de los créditos vigentes para este conjunto de programas.

En el marco del programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor (con un gasto devengado por \$7.424,6 millones) se realizaron transferencias corrientes por \$6.526,9 millones al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte, principalmente como fuente complementaria a los recursos de los siguientes regímenes: Régimen de Compensaciones Complementarias (RCC), Régimen de Compensación Complementaria Provincial (CCP) y Régimen de Fomento para la Profesionalización del Transporte de Cargas (REFOP), destinados a subsidiar a las empresas responsables del servicio de transporte público automotor de pasajeros por mayores costos de explotación. Asimismo, se transfirieron \$878,7 millones al sector privado con el fin de compensar a las empresas petroleras por la venta de gas oil a precio diferencial a las empresas de transporte automotor de pasajeros.

Mediante el programa Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario (en el marco del cual se ejecutó un gasto de \$3.698,1 millones) se devengaron \$2.840,3 millones en transferencias corrientes para asistir los costos de explotación de las empresas concesionarias de los servicios de transporte ferroviario y subterráneo. Asimismo, se realizaron transferencias de capital a concesionarios y empresas privadas por \$568,9 millones, destinadas a obras de rehabilitación y construcción de infraestructura ferroviaria, renovación de vías, adquisición y reparación de material rodante y remodelación de estaciones, entre otras.

En el marco del Proyecto Transporte Urbano de Buenos Aires - Etapa III se devengaron \$105,3 millones destinados a la construcción de pasos niveles, centros de trasbordo y mejoras de entornos de estaciones. Entre las obras financiadas se destacan la construcción de pasos a diferente nivel en los municipios de Berazategui, Tres de Febrero y Tigre y obras de mejoras en entornos de estaciones.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL (DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD)

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial⁴. Estos programas reunieron al 30 de septiembre un crédito vigente de \$11.379,8 millones, equivalentes al 96,2% del presupuesto destinado a la Dirección Nacional de Vialidad (\$11.823,4 millones) y al 35,4% del correspondiente a la función Transporte en la Administración Nacional (\$32.126,6 millones).

La ejecución presupuestaria de estos programas tomados en conjunto, asciende a \$7.966,6 millones, de los cuales 75,9% se destinó a construcciones y 20,9% a transferencias de capital a gobiernos provinciales y municipales para la realización de obras.

Al 30 de septiembre de 2011, en lo que hace a obras puntuales, se finalizaron tareas de mejoramiento y reposición de rutas en 262 km., se rehabilitaron mediante obras de conservación mejorativa 1.379 km, se construyeron 70 km. mediante convenio con provincias, 55 km. en pasos fronterizos y corredores de integración y se rehabilitaron 11 km. en obras de seguridad vial. Por otra parte, la producción en proceso al 30 de septiembre fue la siguiente: 426 km. en construcción de pasos fronterizos y corredores de integración, 150 km. en construcción de obras por convenios con provincias, 3.886 km. en rehabilitación mediante obras de mejoramiento y reposición en rutas, 751 metros en construcción en obras de mejoramiento y reconstrucción de puentes, 525 km. en rehabilitación correspondientes a obras de seguridad vial y 2.715 km. en rehabilitación de obras de conservación mejorativa.

Por su parte, mediante la modalidad de Contratos de Recuperación y Mantenimiento (C.Re.Ma) se recuperaron en promedio 10.329 km. Adicionalmente, mediante el sistema de concesiones sin peaje permanecieron bajo conservación 511 km.

En cuanto a las acciones de mantenimiento, se conservaron 8.452 km. bajo la administración directa de la Dirección Nacional de Vialidad, 5.849 km. bajo mantenimiento por convenio con provincias y 912 km. bajo el Sistema Modular.

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Contempla las acciones realizadas a través de los programas "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo la responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente. Los créditos para estos tres programas totalizan al 30/09/11 un monto de \$8.723 millones, representando el 76,5% del asignado a la función Seguridad Interior (\$11.409,3 millones) y el 67,2% del presupuesto de estas Fuerzas de Seguridad (\$12.976,7 millones).

Acumulado al 30 de septiembre de 2011

Fuerza de Seguridad	Gastos en Servicios de Seguridad a Personas y Bienes de las Fuerzas (*)			Gastos Totales de las Fuerzas de Seguridad			Comparación Progr. / Fuerza
	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (I)	% Ejec. / Vig.	Crédito Vig. (mill. de \$)	Devengado (mill. de \$) (II)	% Ejec. / Vig.	% Devengado (I) / (II)
Policía Federal	3.738,0	2.867,1	76,7%	4.813,1	3.638,2	75,6%	78,8%
Gendarmería	3.405,0	2.261,5	66,4%	5.403,8	3.632,3	67,2%	62,3%
Prefectura Naval	1.580,0	1.318,2	83,4%	2.759,9	2.166,3	78,5%	60,8%
TOTALES	8.723,0	6.446,8	73,9%	12.976,7	9.436,8	72,7%	68,3%

(*) Reúne el gasto del conjunto de programas: "Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes", "Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional" y "Servicio de Seguridad de la Navegación, de Policía de Seguridad y Judicial"; bajo responsabilidad de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y la Prefectura Naval Argentina, respectivamente.

⁴ Estos programas son "Construcciones", "Sistema de Contratos de Recuperación y Mantenimiento C.Re.Ma.", "Mantenimiento", "Infraestructura en Concesiones Viales", "Infraestructura en Áreas Urbanas", "Obras de Mejoras en Corredores Viales Nacionales" y "Obras en Corredores Viales".

El gasto en personal devengado por los tres programas (\$ 5.955,8 millones, 92,4% del gasto total de éstos) presentó un incremento del 28,1% en comparación con igual período del año 2010, en función de los ajustes a los haberes salariales de las Fuerzas de Seguridad y al ingreso de agentes.

En lo que se refiere al desempeño físico (cuyo cuadro se expone más abajo) el descenso interanual en la emisión de pasaportes y cédulas de identidad de la Policía Federal Argentina (PFA) obedece a los alcances del Decreto N° 261/2011, que estableció que los mismos serán confeccionados, emitidos y distribuidos por el Registro Nacional de las Personas (RENAPER), con excepción de los pasaportes diplomáticos y oficiales. Por ese motivo, la PFA cesó la tramitación de cédulas de identidad a partir del segundo trimestre de 2011. La disminución en la detección de infracciones al código de convivencia obedeció al impacto de las tareas de prevención desarrolladas y a la disminución de requerimientos de las Fiscalías Penales y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por su parte, el desvío en la intervención de bomberos en incendios obedece a la dificultad de prever con precisión la ocurrencia de este tipo de siniestros.

En la Gendarmería, la detección de ingresos/egresos ilegales de personas disminuyó como resultado de las campañas de difusión de los requisitos necesarios para el ingreso/egreso y permanencia en el país. Por su parte, la cantidad de intervenciones policiales efectuadas fue menor a la programada debido a una mejor planificación de las tareas de investigación y operativas que favorecieron la prevención y el desaliento al delito. Asimismo, el nivel de accidentes de tránsito resultó inferior al previsto a causa de las tareas de control y prevención, así como resultado de una mayor conciencia vial por parte de los automovilistas. Finalmente, la realización de controles de tránsito fijos y móviles en rutas fue superior a la programada debido al incremento de controles en corredores viales nacionales, así como por impacto de la realización del "Operativo Verano 2011" y el "Operativo Rally Dakar 2011".

Bajo la órbita de la Prefectura, las horas/embarcación del patrullaje fluvial y lacustre en la zona de frontera superaron lo previsto, en función de las tareas de patrullaje preventivo realizadas. Por su parte, el patrullaje marítimo en Zona Económica Exclusiva (días/buque) resultó menor al programado. Adicionalmente, la menor disponibilidad de aeronaves explicó el desvío negativo observado en el patrullaje policial aéreo. Por otra parte, por orden de la Justicia se aceleraron los trabajos de remoción de los buques de la Cuenca Matanza - Riachuelo, superando lo previsto originalmente para el año. Asimismo, como resultado de los controles efectuados se detectó un mayor número al previsto de ilícitos de importación/exportación. Finalmente, la detección de ingresos/egresos ilegales de personas fue inferior a la prevista por un menor tránsito de personas en la zona de frontera, y la intervención policial en delitos fue superior a la prevista como consecuencia de la intensificación de controles para su prevención.

Fuera de Seguridad	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
			2010	2011		Anual	9 meses		
Policía Federal	Emisión de Pasaportes	Documento	659.621	10.339	-98,4%	315.000	315.000	3,3%	-96,7%
	Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	504.546	202.031	-60,0%	350.000	350.000	57,7%	-42,3%
	Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	16.124	12.456	-22,7%	20.392	15.722	61,1%	-20,8%
Gendarmería	Intervenciones de Bomberos en Sinistros	Intervención Policial	15.243	14.301	-6,2%	21.163	15.663	67,6%	-8,7%
	Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	17.462	16.791	-3,8%	22.300	16.725	75,3%	0,4%
	Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	34.530	14.450	-58,2%	20.000	14.996	72,3%	-3,6%
	Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	143.444	143.935	0,3%	200.000	150.000	72,0%	-4,0%
	Dictámenes Periciales	Informe	37.821	59.277	56,7%	100.000	75.000	59,3%	-21,0%
	Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	5.507	7.664	39,2%	16.100	12.074	47,6%	-36,5%
	Verificación Automotores	Certificado Expedido	30.127	9.689	-67,8%	12.000	8.996	80,7%	7,7%
	Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	621.667	502.589	-19,2%	660.000	494.999	76,1%	1,5%
	Seguimiento Accidentes de Tránsito	Accidente Comprobado	955	3.616	278,6%	7.200	5.000	50,2%	-27,7%
	Control de Rutas Fijos y Móviles	Control Efectuado	69.734	80.072	14,8%	65.000	49.000	123,2%	63,4%
	Prefectura	Patrullaje Policial, Marítimo, fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	107.830	114.043	5,8%	120.000	90.000	95,0%
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva		Días/Buque	429	373	-13,1%	550	413	67,8%	-9,7%
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva		Hora de Vuelo	1.035	1.284	24,1%	3.000	2.250	42,8%	-42,9%
Extracción de Buques de las Aguas		Buque Extraído	8	6	-25,0%	5	3	120,0%	100,0%
Atención de Casos SAR		Caso de Salvamento	376	398	5,9%	450	338	88,4%	17,8%
Atención Derrames de Hidrocarburos		Derrame de Hidrocarburos	37	39	5,4%	50	37	78,0%	5,4%
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación		Ilícito Comprobado	1.382	1.819	31,6%	1.900	1.425	95,7%	27,6%
Contención de Incendios		Incendio Sofocado	88	109	23,9%	130	98	83,8%	11,2%
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca		Infracción Comprobada	3.015	2.921	-3,1%	2.000	1.500	146,1%	94,7%
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas		Caso	949	988	4,1%	2.300	1.725	43,0%	-42,7%
Intervenciones Policiales en Delitos		Intervención Policial	6.237	9.600	53,9%	9.000	6.750	106,7%	42,2%

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales de la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. En conjunto estos programas sumaron al 30/09/11 créditos por \$6.459,9 millones, representando el 74,6% de los destinados a la función Defensa (\$8.655,3 millones). A continuación se expone la ejecución financiera de cada una de las Fuerzas y de estos programas:

Acumulado al 30 de septiembre de 2011

Gastos en Alistamiento y Sostenimiento Operacional por Fuerza				Gastos Totales de las Fuerzas				Comparación Progr. / Fuerza
Programa	Créd. Vig.	Devengado (I)	% Ejec.	Fuerza de Defensa	Créd. Vig.	Devengado (II)	% Ejec.	% Devengado (I) / (II)
Ejército	3.313,9	2.700,0	81,5%	Ejército	5.254,1	4.131,1	78,6%	65,4%
Armada	1.853,1	1.257,9	67,9%	Armada	3.206,5	2.225,0	69,4%	56,5%
Fuerza Aérea	1.292,8	885,5	68,5%	Fuerza Aérea	2.677,3	1.828,6	68,3%	48,4%
SUBTOTAL	6.459,9	4.843,4	75,0%	TOTAL	11.137,9	8.184,7	73,5%	59,2%

El 86,2% de los gastos devengados correspondió a personal (siendo la participación de este inciso sobre el gasto del 91%; 84,1% y 74,4% en el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, respectivamente).

Fuerza de Defensa	Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
			2010	2011		Annual	9 meses		
Armada	Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	(*)	36	-	36	36	100,0%	0,0%
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	(*)	285	-	291	260	97,9%	9,6%
	Aeroadiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	(*)	2.614	-	3.777	2.910	69,2%	-10,2%
	Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	447	671	50,1%	1.006	726	66,7%	-7,6%
	Presencia Buques en Puerto	Día en Puerto	195	187	-4,1%	83	79	225,3%	136,7%
	Control Aéreo de los Espacios Marítimos y Fluviales	Hora de Vuelo	(*)	265	-	320	172	82,8%	54,1%
	Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	(*)	182	-	321	235	56,7%	-22,6%
Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	22.936	18.691	-18,5%	30.470	22.850	61,3%	-18,2%
	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	(*)	0	-	365	273	0,0%	-100,0%
Ejército	Capacidad Operacional Contribución Conjunto y Combinado	Ejercicio Táctico en el Terreno	1	3	200,0%	4	3	75,0%	0,0%

(*) Medición incorporada en 2011

En la Armada, el desvío respecto a lo programado en la presencia de buques en puerto se debió a visitas de buques a puertos del litoral fluvial, motivadas por navegaciones de adiestramiento, campañas sanitarias y la participación en los festejos del Bicentenario de la República del Paraguay. Estos motivos, conjuntamente con la realización de etapas de mar, también impactaron sobre la cantidad de días de navegación. Por su parte, el desvío negativo acumulado en la cantidad de horas de vuelo se produjo por limitaciones logísticas y por cancelaciones producidas por las cenizas volcánicas, si bien éste fue parcialmente compensado por un aumento de las horas de vuelo durante el tercer trimestre.

Cabe destacar la finalización de los trabajos de reparación de media vida del submarino ARA San Juan en el Complejo Industrial Naval Argentino (CINAR), la nave ingresó a los talleres en 2010 y sus obras demandaron 250 mil horas-hombre y un total de 429 tareas realizadas en forma conjunta entre la Armada y los equipos del CINAR. Su vida útil se extenderá por otros 30 años.

En la Fuerza Aérea, los desvíos negativos en las horas de vuelo en el marco del Plan de Actividad Aérea y en los controles aéreos de espacios en zonas de frontera se debieron a la falta de medios materiales para su realización.

Finalmente, en el ámbito del Ejército, durante el tercer trimestre se realizaron los siguientes Ejercicios Conjuntos y Combinados con la participación de fuerzas armadas extranjeras: Ceibo (junto con el Ejército Nacional de la República Oriental del Uruguay), Grala. Juana Azurduy (con el Ejército del Estado Plurinacional de Bolivia) y Aurora Austral (entre Argentina y Chile con el fin de entrenar a la Fuerza de Paz "Cruz del Sur").

PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Esta unidad de análisis reúne los siguientes programas presupuestarios bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios: "Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO"; "Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios"; "Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica"; "Fortalecimiento Comunitario del Hábitat" y "Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social". Estos planes se ejecutan en forma descentralizada a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, los cuales son los responsables de los procesos de licitación, contratación y certificación del avance de las obras.

Al 30 de septiembre de 2011 estos programas totalizaron en conjunto un presupuesto de \$5.061,3 millones, con un nivel de ejecución del 71,4%. El crédito mencionado representa el 97,2% de las asignaciones destinadas a la función Vivienda y Urbanismo en la Administración Nacional (\$5.206,9 millones).

El gasto devengado por estos programas (\$3.614,2 millones) correspondió en un 87,4% a transferencias de capital a gobiernos provinciales (\$2.055,9 millones) y municipales (\$1.103,6 millones) para el financiamiento de las obras. A su vez, el 50,7% de estas transferencias de capital se vincula con la atención del programa “Desarrollo de la Infraestructura Habitacional TECHO DIGNO”, el cual incluye a los Programas Federales de Construcción de Viviendas Etapa I, II y sus subcomponentes. Por otra parte un 16,4% se vincula al programa “Fortalecimiento Comunitario del Hábitat”, un 15,6% corresponde al programa “Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios” y el resto de las transferencias de capital a provincias y municipios se distribuyen en los restantes programas que componen este agrupamiento.

A continuación, se expone la ejecución financiera de los distintos programas:

Programas de Vivienda y Urbanismo a cargo del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Programa presupuestario	Crédito Vigente al 30/09/2011	Devengado al 30/09/2011	% de Ejec.
Desarrollo de la Infraestructura Habitacional "TECHO DIGNO": se financian los Planes Federales de Vivienda (Etapa I y II) , Reactivación de Obras del FONAVI (Etapa II); Plan Federal Construcción de Viviendas UOCRA; Subprograma Federal de Construcción de Viviendas con Municipios (Etapa I y Plurianual); Subprograma Federal de Terminación de Viviendas; Construcción de Viviendas Reconversión Plurianual y Construcción de Viviendas - Techo Digno, entre otros.	2.279,1	1.600,9	70,2%
Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica: se financian el Plan Federal Mejor Vivir, el Programa de Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico (PROPASA) y el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica.	1.025,6	710,7	69,3%
Fortalecimiento Comunitario del Hábitat: se financian todas las iniciativas correspondientes a los distintos Planes Federales cuyas obras se ejecutan por medio de cooperativas de trabajo (Programa Federal de Integración Sociocomunitaria por Cooperativas; Solidaridad Habitacional; Construcción de Viviendas – Convenio Cáritas Argentinas y Construcción de Viviendas en Áreas Rurales y en Poblaciones Indígenas – Plurianual.)	657,9	518,6	78,8%
Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios: se asiste a los gobiernos provinciales para la regularización dominial de viviendas en asentamientos precarios, localizados en terrenos no inundables.	685,2	492,0	71,8%
Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: incluye las iniciativas Mejoramientos de Barrios (PROMEBA), Desarrollo Social de Áreas Fronterizas del Noreste y Noroeste Argentino (PROSOFA) y la asistencia financiera a la ciudad de Rosario para la ejecución del Programa Rosario Hábitat	413,6	292,1	70,6%
TOTAL	5.061,3	3.614,2	71,4%

En el marco del programa Desarrollo de la Infraestructura Habitacional “TECHO DIGNO”, se finalizaron 20.888 viviendas y 68.466 permanecían en ejecución al 30 de septiembre de 2011. Las viviendas finalizadas superaron lo previsto para el período (20.000 viviendas previstas) debido al mayor ritmo de ejecución que presentaron los organismos ejecutores. Como se mencionó anteriormente, el proceso de ejecución de las viviendas (licitación, contratación y certificación del avance de las obras) se realiza en forma descentralizada, a través de los organismos provinciales o municipales de vivienda, por lo que el grado de ejecución depende del accionar de éstos organismos.

En el marco de las Acciones para el Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica se finalizaron 32 proyectos de agua y saneamiento en el marco del PROPASA y 6.690 soluciones habitacionales en el marco de la iniciativa “Mejor Vivir”. Adicionalmente, en el marco del Programa de Desarrollo de la Infraestructura Básica se finalizó la construcción de 205 viviendas, 284 soluciones habitacionales, 60 obras de equipamiento comunitario y 134 obras de infraestructura urbana.

En cuanto al Fortalecimiento Comunitario del Hábitat se finalizó la construcción de 3.742 viviendas, 3.943 soluciones habitacionales, 14 obras de infraestructura urbana y 14 centros integrales comunitarios.

Por otra parte, a través del programa Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, con el objetivo de brindar solución a las necesidades de vivienda adecuada, a la falta de acceso a servicios de agua potable y saneamiento y a la regularización dominial, se construyeron 522 viviendas (sobre 920 previstas para el período) y no se finalizaron soluciones habitacionales. Es de mencionar que la ejecución de esta iniciativa reporta cierta complejidad ya que dependen de procesos de relocalización de familias y de organización vecinal, y a su vez se encuentra supeditada a la disponibilidad de espacios y al grado de dificultad que impliquen los trabajos a realizar sobre los terrenos destinados a las obras.

Finalmente, en lo que respecta a las Acciones para el Desarrollo de la Infraestructura Social: a través del PROMEBA se asistió a 10.396 familias como resultado del mejoramiento y habilitación de 18 barrios; mediante el PROSOFA se terminaron 6 proyectos de agua y saneamiento y 1 obra comunitaria; y en el marco del Programa Rosario Hábitat fueron asistidas 231 familias para su reinserción social.

ACCIONES DE PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL- INGRESO SOCIAL CON TRABAJO

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas “Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local” y “Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo”. Al 30 de septiembre de 2011, ambas iniciativas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social reunieron un crédito vigente por \$4.011,1 millones (42% del presupuesto destinado a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional), de los cuales \$3.461,1 millones (86,3% de los créditos) corresponden a las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$550 millones al programa Promoción de Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local.

Estas iniciativas presentan un nivel de ejecución de 51,1% alcanzando un gasto devengado de \$2.051,6 millones, con \$1.677,9 millones las Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo y \$373,7 millones en el programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local. El gasto devengado por estos dos programas se destinó en un 91% a transferencias corrientes para la atención de las prestaciones (incluyendo las ayudas sociales a personas, las transferencias a cooperativas, a instituciones sociales sin fines de lucro y a gobiernos provinciales y municipales).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Var. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	9 meses		
Acciones del Programa Ingreso Social con Trabajo								
Asistencia Técnica a Entes Ejecutores	Equipos Técnicos Asistidos	(*)	45	-	46	45	97,8%	0,0%
Terminalidad Educativa y Capacitación en Oficio	Persona Asistida	(*)	34.394	-	41.250	40.000	83,4%	-14,0%
Ingresos de Inclusión	Incentivo Mensual Liquidado	(*)	892.223	-	1.115.000	890.000	80,0%	0,2%
Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local								
Asistencia Técnica y Financiera a Emprendedores	Unidad Productiva Financiada	530	426	-19,6%	1.166	933	36,5%	-54,3%
Capacitación en Microcréditos a Organizaciones	Organización Capacitada en Microcréditos Instalada	398	405	1,8%	680	400	59,6%	1,3%
Consortio de Gestión Redes de Microcréditos de la Economía Social	Consortio de Gestión Redes Fondeados	184	368	100,0%	410	260	89,8%	41,5%

(*) Se redefinieron las mediciones físicas a partir de 2011

En el marco del programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja", al 30 de septiembre se liquidaron 892.223 incentivos mensuales (lo que implica un promedio mensual de 98.889 personas asistidas) alcanzando prácticamente el nivel programado para el período. Se brindó asistencia técnica a 45 entes ejecutores (ONGs y OGs) y se asistió a 34.394 personas en materia de capacitación en oficios y apoyo a la terminalidad educativa. Las cooperativas conformadas se volcaron principalmente al desarrollo de trabajos tendientes a la mejora de los espacios públicos (tales como: mejoramiento o construcción de veredas, sendas peatonales y plazoletas, señalización, alumbrado público, sistemas de riego, bacheo, entre otras).

Por su parte, a través del programa Promoción del Empleo Social, Economía Social y Desarrollo Local -mediante el cual se brinda apoyo técnico y financiero a iniciativas de desarrollo socioeconómico local destinadas a personas de bajos recursos y desocupadas- se otorgaron aportes no reintegrables a municipios, agencias de desarrollo local, ONGs y organizaciones de la sociedad civil, con el objeto de financiar emprendimientos individuales y/o asociativos dedicados a la producción de bienes o servicios con potencialidad de comercialización. En este marco, a través del Fondo para el Financiamiento de la Economía Social "Padre Carlos Cajade se brindó asistencia en la conformación de fondos de microcréditos dirigidos a emprendimientos sectoriales de la economía social. Como resultado de estas acciones, al 30 de septiembre se financiaron 426 unidades productivas, 405 organizaciones se capacitaron en microcréditos y se financió a 184 consorcios de gestión de redes de microcréditos.

ASISTENCIA FINANCIERA AL PROGRAMA "CONECTAR IGUALDAD.COM.AR"

Este programa, que se ejecuta bajo la órbita de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), se propone entregar 3 millones de netbooks a alumnos y docentes del nivel secundario de enseñanza pública, de modalidad especial y de institutos de formación docente, durante el período 2010-2012. Adicionalmente, la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (ARSAT), contribuye desarrollando infraestructura en los establecimientos escolares en zonas rurales o de frontera para acceder al servicio de conectividad a Internet.

Al 30 de septiembre de 2011, los créditos vigentes para la atención de esta iniciativa ascienden a \$2.198,8 millones (7,4% de los destinados a la función Educación y Cultura en la Administración Nacional), presentando un nivel de ejecución presupuestaria del 89,3%. Al 30 de septiembre de 2011, a través de la ANSeS se adquirieron 1.173.411 netbooks, esperando alcanzar durante el cuarto trimestre la meta anual programada de 1.771.680 netbooks adquiridas.

FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DEL TRANSPORTE AEROCOMERCIAL

Este programa, a cargo de la Secretaría de Transporte del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, presentó al 30/09/11 un crédito vigente de \$2.167,1 millones (6,7% de los destinados a la función Transporte) y una ejecución del 99,2% de dicho presupuesto.

Al 30 de septiembre de 2011 se devengaron \$2.150,7 millones en concepto de transferencias, destinadas a cubrir gastos operativos (98,9%) y de capital (1,1%) de la empresa Aerolíneas Argentinas S.A. El gasto devengado, si bien resulta \$9,5 millones inferior al de igual período del año anterior, evidencia un aumento de la atención de costos operativos (se incrementaron en un 29,3%) y una reducción de las erogaciones de capital, en este último caso debido a la disminución en 2011 de los fondos destinados a la adquisición de aviones.

DEFINICIÓN DE POLÍTICAS DE COMERCIO INTERIOR

Este programa, cuya unidad ejecutora es la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, presentó al 30 de septiembre créditos por \$2.151,6 millones, con un nivel de ejecución del 19,9 % (\$428,9 millones).

El reducido nivel de ejecución presupuestaria obedece a que, en función de la disolución de la ex ONCCA (Decreto N° 192/2011) y del Decreto N° 193/2011 que creó la Unidad de Coordinación y Evaluación de Subsidios al Consumo Interno (UCESCI), se transfirieron a este programa los créditos presupuestarios destinados a la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno creado por la Resolución N° 9/2007 del ex Ministerio de Economía y Producción, sus normas modificatorias y complementarias (Decisión Administrativa N° 262). Esta modificación presupuestaria, que tuvo lugar a mediados del mes de mayo del corriente ejercicio, implicó el traspaso a este programa de créditos por \$2.109,4 millones, destinados a transferencias al sector privado para la atención del mecanismo de subsidios al consumo interno anteriormente mencionado.

Adicionalmente, a través de este programa se dicta, actualiza y fiscaliza la normativa tendiente a propiciar la defensa de los consumidores, se ejecutan las políticas comerciales internas, se fomenta e implementan acuerdos de precios entre diferentes sectores y se fiscaliza todo lo relativo a las normativas de abastecimiento, lealtad comercial y metrología legal.

A continuación se expone la ejecución física de este programa.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Var. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	9 meses		
Verificación y/o Aprobación de Instrumentos de Medición	Instrumento Verificado	2.387	6.307	164,2%	12.000	9.000	52,6%	-29,9%
Realización de Operativos sobre Lealtad Comercial	Operativo	17.402	19.195	10,3%	20.000	15.000	96,0%	28,0%
Publicación de Precios Relevantes	Publicación	0	0	-	6	6	0,0%	-100,0%

Las tareas de verificación y/o aprobación de instrumentos de medición fueron inferiores a las programadas como consecuencia de una menor presentación de solicitudes por parte del sector privado. Por su parte, el desvío positivo en la ejecución de operativos de lealtad comercial obedeció a la instrumentación del operativo pre-ROE (Registro de Operaciones de Exportación) para exportaciones cárnicas, así como a la realización de nuevos informes inherentes al abastecimiento de cortes populares. En cuanto a la publicación de precios relevantes, la nula ejecución física se refiere a la discontinuidad en la elaboración, edición e impresión de la Revista Temas del Consumidor.

JUSTICIA FEDERAL

Este programa, bajo responsabilidad administrativa del Consejo de la Magistratura, presenta al 30 de septiembre de 2011 un crédito por \$1.929,1 millones. Los mismos equivalen al 28,5% del presupuesto asignado a la función Judicial (\$6.760,5 millones) y al 48,1% de los correspondientes a dicho Consejo (\$4.013,7 millones). La ejecución financiera al 30 de septiembre ascendió a \$1.404,3 millones, el 97,2% correspondió a gastos en personal, inciso que presentó un incremento del 40,2% (+\$391,4 millones) con respecto a igual período del año anterior.

La iniciativa contempla la tramitación de todos los juicios en el fuero federal (tanto los de jurisdicción de Capital Federal como los del interior del país). El seguimiento físico del

programa se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio y sobre la base de las estadísticas judiciales.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Este programa bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social presentó al 30/09/11 un crédito vigente de \$1.834,3 millones (un 19,2% de los \$9.557,3 millones asignados a la función Promoción y Asistencia Social en la Administración Nacional) y una ejecución presupuestaria por \$1.363,9 millones (74,4% del crédito vigente). El 89% del gasto del programa correspondió a transferencias (\$1.214 millones) para el financiamiento de las prestaciones alimentarias, las cuales estuvieron destinadas principalmente a la atención de la asistencia alimentaria federal y focalizada, representando el 61,7% de estas transferencias (\$749,4 millones). El resto de las transferencias se destinaron: a comedores escolares (\$231,1 millones), a comedores comunitarios (\$165 millones), al complemento alimentario (\$21 millones) y al PROHUERTA (\$47,6 millones).

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	9 meses		
Asistencia Alimentaria para Hogares Indigentes (1)	Ayuda Alimentaria	11.531.630	11.854.776	2,8%	15.000.000	11.250.000	79,0%	5,4%
	Módulo Alimentario Financiado	973.424	640.486	-34,2%	1.000.000	750.000	64,0%	-14,6%
	Módulo Alimentario Remitido	956.373	780.836	-18,4%	1.800.000	1.350.000	43,4%	-42,2%
Asistencia Técnica Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	1.568	1.515	-3,4%	1.479	1.485	(**)	2,0%
Creación y Consolidación de Emprendimientos Productivos Alimentarios	Organización Asistida	16	11	-31,3%	18	13	61,1%	-15,4%
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	9.255	9.322	0,7%	11.500	11.500	(**)	-18,9%
Asistencia Financiera para la Conformación de Huertas	Huerta Escolar	6.526	6.467	-0,9%	7.200	7.300	(**)	-11,4%
	Huerta Comunitaria	3.389	2.952	-12,9%	3.000	2.950	(**)	0,1%
	Huerta Familiar	594.426	568.537	-4,4%	580.000	578.333	(**)	-1,7%
	Persona Asistida	3.306.230	3.212.984	-2,8%	3.450.000	3.441.667	(**)	-6,6%
Capacitación en Nutrición	Evento de Capacitación Financiado	15	35	133,3%	35	35	100,0%	0,0%
	Asistencia Brindada	41	30	-26,8%	30	30	100,0%	0,0%
Capacitación a Facilitadores Primera Infancia	Facilitador Capacitado	(*)	2.769	-	3.200	2.400	86,5%	15,4%

(*) Medición incorporada en 2011

(**) Meta no sumable

(1) Existen dificultades para calcular la cobertura del Componente Federal y Focalizado debido a que los programas alimentarios provinciales presentan características disímiles (en cuanto a composición de los módulos alimentarios, costos de los mismos, frecuencia de entrega). Adicionalmente, en algunos casos no se cuenta con padrones de beneficiarios y, en otros, la información es remitida con retrasos.

Al 30 de septiembre de 2011 se remitieron en forma directa 780.836 módulos alimentarios para hacer frente a situaciones de emergencia y de alta vulnerabilidad y se financiaron 640.486 módulos alimentarios. Adicionalmente, se brindaron 11.854.776 ayudas alimentarias (2,8% más con respecto a igual período del año anterior).

Por otra parte, se brindó asistencia técnica y financiera a un promedio de 1.515 comedores comunitarios en los aglomerados urbanos que concentran la mayor cantidad de población en situación de indigencia y se asistió financieramente a 9.322 comedores escolares de nivel inicial y/o primario en situación de riesgo socio-educativo. Cabe mencionar que regularmente se fiscaliza el cumplimiento de las organizaciones a cargo de los comedores comunitarios, con el fin de auditar si los fondos asignados son destinados correctamente a la

atención de los mismos en cuanto a la calidad de la alimentación y su adecuación a las recomendaciones nutricionales.

Finalmente, en el marco de la asistencia para la conformación de huertas a través del PROHUERTA, se entregaron semillas y se proporcionó capacitación en el territorio, asistiéndose a 6.467 huertas escolares, 2.952 huertas comunitarias y 568.537 huertas familiares, logrando una cobertura asistencial de 3.212.984 personas.

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Al 30 de septiembre de 2011, los programas de formación y capacitación correspondientes a cada uno de los Estados Mayores de las Fuerzas de Defensa (Armada, Ejército y Fuerza Aérea) sumaron en conjunto un crédito vigente por \$1.652,4 millones y presentaron una ejecución financiera del 68,5% (\$1.131,2 millones). El crédito devengado correspondió en \$573,6 millones al Ejército, en \$316,1 millones a la Armada y en \$241,5 millones a la Fuerza Aérea. Por otra parte, el 87,8% del monto devengado por estos programas correspondió a gastos en personal (\$992,8 millones), rubro cuyo gasto evidenció un aumento del 16,6% con respecto a igual período del año anterior.

En general, las tareas de formación en las Fuerzas de Defensa tienen prevista su conclusión hacia fines de año. No obstante lo anterior, al 30 de septiembre en el Ejército finalizaron tareas de capacitación 2.119 suboficiales y 1.286 oficiales. Adicionalmente, concluyeron su formación 308 suboficiales de perfeccionamiento para soldados voluntarios y 156 egresados de la formación de oficiales de especialidad y servicio.

En base a las previsiones anuales para 2011 en materia de formación, el Ejército postula que al finalizar el año egresen de su formación 163 oficiales, 596 suboficiales y 243 subtenientes de reserva. La previsión anual para la Armada estima 58 egresados de liceos navales, 284 egresados de las Escuelas Nacionales de Náutica, de Pesca y Fluvial y la conclusión de su formación por parte de 100 oficiales, 320 suboficiales, 280 suboficiales técnicos y enfermeros, 48 oficiales profesionales y de ingreso por tiempo determinado, 50 suboficiales de ingreso por tiempo determinado y 500 de personal de tropa voluntaria. Finalmente, en la Fuerza Aérea se prevé para 2011 la formación de 189 oficiales y 590 suboficiales.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Al 30 de septiembre de 2011 este programa presentó un crédito vigente de \$1.476,4 millones (con una ejecución del 78,9% del mismo). Dicho presupuesto equivale al 93,5% de los \$1.579,2 millones asignados al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y representó el 22,8% de los \$6.484,1 millones de crédito vigente para la atención de la función Ciencia y Técnica en la Administración Nacional. De los \$1.165,4 millones devengados al finalizar el tercer trimestre, el 61,2% (\$713,8 millones) se vincula a erogaciones en personal, el 29,8% (\$347,2 millones) corresponde a becas de investigación y un 8,9% a transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes (\$61,1 millones) y de capital (\$42,1 millones) para el desarrollo de actividades científicas o académicas.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		% Variac. Interanual	Programación 2011		% Ejec.	% de Desvío
		2010	2011		Anual	9 meses		
Formación de Becarios	Becario Formado	2.686	2.541	-5,4%	3.245	3.175	78,3%	-20,0%
Asesoramiento Técnico (*)	Caso	67	76	13,4%	120	85	63,3%	-10,6%
Asist. Técnica Gestión de Patentes (**)	Patente	36	69	91,7%	60	50	115,0%	38,0%
Financiamiento Proy. I+D Internacionales (***)	Proyecto de Investigación	75	16	-78,7%	26	26	61,5%	-38,5%

(*) Comprende las consultorías para un tercero que lo solicite, realizadas por miembros de la carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación. El organismo autoriza hasta un 20% del tiempo de la dedicación exclusiva (equivalente a 384 hs. anuales) para estas acciones.

(**) Se asesora a los investigadores y a las Unidades de Investigación Tecnológica, en los aspectos técnicos y administrativos de la tramitación de las patentes ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI), solventando además los gastos relacionados con dicho trámite.

(***) Su objetivo es promover el intercambio de conocimientos y la cooperación científico tecnológica entre grupos de investigación locales y del exterior.

Al 30 de septiembre 2011 se registraron 2.541 becarios formados. El desvío en la ejecución responde a prórrogas por maternidad y a la falta de disponibilidad de vacantes para el ingreso a la carrera del investigador. El objetivo de estas becas es formar jóvenes graduados universitarios de todas las regiones del país para que obtengan grados doctorales y sigan entrenamientos posdoctorales en distintas disciplinas, tanto en instituciones nacionales (becas internas) como del exterior (becas externas).

El desvío en el asesoramiento técnico responde, por lo general, a la demanda de este tipo de servicio por parte de terceros. Adicionalmente, al finalizar el tercer trimestre se encontraba sujeta a decisión del Directorio del CONICET la resolución que aprueba las solicitudes para la prestación de este servicio.

El desvío en la ejecución de la asistencia técnica para la gestión de patentes obedece a la gestión de fases nacionales relacionadas a procesos de tramitación de patentes en el exterior, lo cual no había sido previsto.

ACCIONES DE EMPLEO

Al 30/09/2011 este programa presentó un crédito vigente de \$1.448 millones, representando el 54,3% de los créditos de la administración central del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social- MTEySS (\$2.666,3 millones) y el 53% de los asignados a la función Trabajo en la Administración Nacional (\$2.733,1 millones). El gasto al 30 de septiembre ascendió a \$1.131,2 millones, de los cuales un 94,5% fue destinado a transferencias a personas en el marco de las distintas modalidades de intervención de los programas sociales de empleo (Empleo Transitorio, Mantenimiento del Empleo Privado, Plan Jefes y Jefas de Hogar y Seguro de Capacitación y Empleo).

El gasto del programa fue un 4,1% inferior al de igual período del año anterior debido a la disminución de los beneficiarios de programas de empleo, como consecuencia del impacto de la Asignación Universal por Hijo.

Denominación	Unidad de medida	Ejecución Física al 30 de septiembre		Variación interanual	
		2010	2011	cantidad	%
Empleo Transitorio (1)	Beneficio Mensual	2.662.176	1.192.793	-1.469.383	-55,2%
	Beneficiarios (promedio)	295.797	132.533	-163.265	
Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (5)	Beneficio Mensual	960.335	1.138.635	178.300	18,6%
	Beneficiarios (promedio)	106.704	126.515	19.811	
Mantenimiento de Empleo Privado (2)	Beneficio Mensual	811.875	603.221	-208.654	-25,7%
	Beneficiarios (promedio)	90.208	67.025	-23.184	
Incentivos para la Reinserción Laboral (3)	Beneficio Mensual	561.203	217.557	-343.646	-61,2%
Asistencia Técnica Proyecto Pago Único (4)	Proyecto Promovido	646	503	-143	-22,1%
Asistencia para la Inserción Laboral	Beneficio Mensual	26.943	264.404	237.461	881,3%

(1) Mediante Empleo Transitorio se brinda ocupación transitoria a desocupados a través de la realización de proyectos de servicios de utilidad pública y social comunitaria, financiando una suma no remunerativa de hasta \$150 mensuales. Incluye principalmente a los beneficiarios del Programa de Empleo Comunitario (PEC) e Interzafra (atención de desocupados por razones de estacionalidad en las actividades productivas regionales).

(2) Corresponde a las prestaciones de hasta \$600 por trabajador incorporado al sector privado (por un lapso de hasta 12 meses) para completar la remuneración pagada por el empleador ("Programa Recuperación Productiva"- Resolución N° 60/2007 del MTEySS), y los apoyos económicos no reembolsables a fábricas recuperadas y autogestionadas por sus trabajadores ya sea en funcionamiento o en proceso de reactivación (componente "Trabajo Autogestionado", \$150 por mes por socio trabajador -Resolución 783/2005 de la Secretaría de Empleo del MTEySS).

(3) Este incentivo está dirigido a beneficiarios de planes de empleo nacionales que participan en actividades para su entrenamiento laboral y calificación, y consiste en una suma fija de 50 pesos destinada a cubrir viáticos. También se extiende su alcance a los beneficiarios del Seguro de Capacitación y Empleo.

(4) Son las asistencias técnicas brindadas a proyectos individuales o colectivos de desocupados, para que éstos puedan acceder a la opción de pago único del seguro de desempleo y así promover su autoempleo.

(5) El Seguro de Capacitación y Empleo es de base no contributiva y fue creado por el Decreto N° 336/06; el mismo prevé el otorgamiento de una prestación por un período máximo de 24 meses, de \$225 durante los primeros 18 meses y luego de \$200 hasta completar el período máximo.

Mediante las acciones de Mantenimiento del Empleo Privado se atendió a un total de 67.025 beneficiarios en promedio durante los primeros nueve meses del año (25,7% menos que en igual período de 2010). Dentro de estas acciones sobresale la iniciativa Recuperación Productiva (RePro), mediante la cual se otorgaron subsidios a trabajadores pertenecientes a empresas y áreas geográficas en crisis, de manera de completar la remuneración básica que paga el empleador. Los beneficiarios de RePro representaron cerca del 73% de los beneficiarios de Mantenimiento de Empleo Privado; el resto correspondió a la atención de las iniciativas Trabajo Autogestionado y Entrenamiento para el Trabajo en el Sector Privado.

Asimismo, en el marco de la iniciativa Empleo Transitorio, fueron atendidos un promedio mensual de 132.533 beneficiarios, de los cuales el 73,8% lo representa el Programa de Empleo Comunitario (PEC), seguido en importancia por el Plan Interzafra. También en este caso se produjo un importante descenso en el número de beneficiarios con respecto a 2010 (-55,2%). Por su parte, el Seguro de Capacitación y Empleo registró una cobertura de 126.515 personas en promedio (un 18,6% más que en igual período de 2010).

JUSTICIA ORDINARIA DE CAPITAL FEDERAL

Este programa presenta al 30/09/2011 créditos por \$1.437 millones, equivalentes al 21,3% de los asignados a la función Judicial y al 35,8% de los correspondientes al Consejo de la Magistratura. Sobre un gasto total al 30 de septiembre de \$1.082,9 millones, el 98,6% (\$1.068,1 millones) corresponde a erogaciones en personal, inciso que muestra una suba del 38,4% con respecto a igual período del año anterior.

Los gastos del programa son los derivados de la tramitación de todas las causas civiles, comerciales, penales y laborales que comprenden a la justicia ordinaria de la Capital Federal. Al igual que en el caso de la Justicia Federal, su seguimiento físico se realiza anualmente, con posterioridad al término del ejercicio, y sobre la base de las estadísticas judiciales.

FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO

Este programa, a cargo del Ministerio del Interior, contempla el financiamiento de los mecanismos para garantizar el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales, así como la ejecución de la política nacional electoral. Al 30 de septiembre presenta un crédito vigente por \$1.429,9 millones, ejecutados en un 71,7% (\$1.024,9 millones). El 32,8% del gasto total se destinó a transferencias a instituciones sin fines de lucro para financiar los gastos propios de la campaña electoral y otros gastos relacionados con las elecciones y un 47,2% se vinculó a servicios no personales (servicios comerciales y financieros).

En 2011 se destaca la organización, administración y financiación de las elecciones presidenciales y legislativas, primarias y generales. Cabe señalar la importancia de las tareas de difusión de información y de promoción de la educación ciudadana en lo referido a las actividades vinculadas al proceso electoral nacional, realizadas tanto a través de la página web institucional como mediante otras herramientas de comunicación. También se continuó con el proceso de modernización e informatización del Registro de Electores, lo cual permitió contar en las Elecciones Primarias con un padrón actualizado y moderno. Asimismo, cabe resaltar la oportunidad que la Ley de Reforma Política brindó a los partidos políticos para hacer conocer sus propuestas mediante el otorgamiento de espacios de radio y televisión gratuitos.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones por la atención de la deuda pública interna y externa de la Administración Central -nominada tanto en moneda local como extranjera- y la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/2011 (mill. \$)	Devengado al 30/09/2011 (mill. \$)	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	14.472,0	6.781,5	46,9%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	12.941,0	6.226,0	48,1%
Intereses de Prestamos del Sector Externo	2.474,0	1.385,6	56,0%
Intereses de Prestamos de Instit. Publicas Financieras	1.214,0	991,0	81,6%
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	978,9	323,1	33,0%
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Corto Plazo	13,1	12,9	99,0%
SUBTOTAL INTERESES	36.032,0	19.659,0	54,6%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	232,6	213,8	91,9%
Com. y Otros Gastos Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	1,0	0,0	0,2%
TOTAL	36.265,6	19.872,8	54,8%

Al 30/09/11 los gastos de esta partida -bajo la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública- por intereses y comisiones fueron 15,8% superiores a los evidenciados en igual período de 2010. Esta variación se explica principalmente por el registro de primas por colocación bajo la par de títulos públicos, por mayores cupones de bonos Discount, BONAR X y Bonos Globales (dispuestos por el Decreto 563/10 de reestructuración de la deuda pública); así como los derivados de la operación de financiamiento con el Banco de la Nación Argentina. En sentido contrario se registran menos intereses por Letras del Tesoro, por la Letra Intransferible Vencimiento 2016 en poder del BCRA -correspondiente a la operatoria de cancelación de deuda con el FMI-, los bonos par y los títulos BODEN.

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTE BINACIONAL YACYRETÁ

Los gastos reunidos por esta partida se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas y al Ente Binacional Yacyretá para el financiamiento de gastos de funcionamiento e inversiones de capital. Aquí se reunieron los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y la categoría homónima que se ejecuta en el ámbito del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Por su parte, en cuanto al gasto destinado a la atención de transferencias corrientes, se destaca: Energía Argentina S.A. (\$6.688,8 millones), Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$1.155,7 millones), Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (\$724 millones), Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$457,2 millones), Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.) (\$443 millones).

Al 30 de septiembre de 2011, en lo que se refiere al crédito devengado en la atención de transferencias de capital, se destaca el financiamiento destinado a las firmas Agua y Saneamiento Argentinos S.A. (\$1.532,9 millones), Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (\$990,8 millones), Energía Argentina S.A. (\$393 millones), Nucleoeléctrica Argentina S.A. (\$354 millones), Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. (\$247,3 millones) y Yacimientos Carboníferos de Río Turbio (\$113,1 millones).

Concepto / Destino	Créd. Vig. al 30/09/2011 (en mill. de \$)	Créd. Dev. al 30/09/2011 (en mill. de \$)	% Ejec.
Transferencias Corrientes	11.368,4	9.649,7	84,9%
Energía Argentina S.A.	7.888,8	6.688,8	84,8%
Ferrocarril General Belgrano S.A.	1.313,7	1.155,7	88,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	745,0	724,0	97,2%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	570,0	457,2	80,2%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	586,3	443,0	75,6%
TELAM S.E.	129,4	101,7	78,5%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	47,9	37,9	79,1%
Operador Ferroviario S.E.	23,9	21,5	90,1%
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	11,4	9,1	79,7%
EDUCAR S.E.	8,7	7,6	88,0%
Otros (*)	43,3	3,3	7,7%
Transferencias de Capital	8.149,8	3.748,5	46,0%
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	2.079,0	1.532,9	73,7%
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	3.246,0	990,8	30,5%
Energía Argentina S.A.	693,0	393,0	56,7%
Nucleoeléctrica Argentina S.A.	965,3	354,0	36,7%
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	646,3	247,3	38,3%
Yacimientos Carboníferos de Río Turbio	160,0	113,1	70,7%
EDUCAR S.E.	74,4	66,6	89,6%
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	31,9	25,5	80,0%
DIOXITEK S.A.	16,2	14,6	90,4%
Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA)	6,0	6,0	100,0%
TANDANOR S.A.	3,5	3,0	85,7%
Otros (**)	228,2	1,5	0,7%
Total	19.518,1	13.398,2	68,6%

(*) Comprende las transferencias corrientes destinadas a: Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A., Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT), Unidad Especial del Sistema de Transmisión Yacyretá, Líneas Aéreas Federales S.A., Canal 7 S.A. y Radio Universidad Nacional del Litoral.

(**) Se Incluyen las transferencias de capital destinadas a: Ente Binacional Yacyretá, Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba y Radio Universidad Nacional del Litoral.

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Por el Decreto N° 206 del año 2009 se creó el Fondo Federal Solidario con la finalidad de financiar, en Provincias y Municipios, obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda o vial en ámbitos urbanos o rurales. El mismo se financia con el 30% de las sumas que el Estado Nacional efectivamente percibe en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y derivados.

Al 30 de septiembre de 2011 se devengaron \$5.841,2 millones los cuales fueron distribuidos en forma automática -conforme con el Artículo 3º de Decreto mencionado- entre las jurisdicciones adherentes de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley N° 23.548 y sus modificatorias.

TRANSFERENCIAS AL INSSJyP, A LA AFIP Y A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS (ANSeS)

Corresponde a las transferencias: al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos, a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficit (convenios originados en la Ley N° 25.235, Cláusula Doceava) y a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en concepto de comisiones originadas por la recaudación de aportes y contribuciones de la Seguridad Social.

Descripción	Créd. Vig. al 30/09/2011 (mill. de \$)	Devengado al 30/09/2011 (mill. de \$)	% Ejecución
Transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados	3.886,6	3.037,1	78,1%
Transferencias a Cajas Provinciales previsionales no transferidas a la Nación	1.900,6	596,7	31,4%
Transferencias a la Administración Federal de Ingresos Públicos (por comisiones)	556,4	536,1	96,4%
Otros	0,3	0,5	100,0%
TOTAL	6.343,8	4.170,5	65,7%

En el caso de las transferencias al INSSJyP, el monto devengado al 30 de septiembre 2011 es un 37,4% superior al de igual período del año anterior, lo cual se explica por el incremento en la masa de retenciones a pasivos debido a los aumentos en los haberes previsionales. Por su parte, las transferencias a la AFIP corresponden a las retenciones en función de la recaudación de aportes y contribuciones que realiza dicho organismo.

OTRAS ASISTENCIAS FINANCIERAS⁵

Al 30 de septiembre de 2011, en el marco de esta categoría se ejecutó un gasto de \$1.743,9 millones (34,7% del crédito vigente que asciende a \$5.022,1 millones) destinado principalmente a atender las necesidades de funcionamiento de la Administración Federal de Ingresos Públicos (\$1.500,5 millones), las asistencias para gastos corrientes y de capital 518a la Autoridad de la Cuenca Matanza Riachuelo (\$138 millones y \$21 millones en transferencias corrientes y de capital respectivamente), las transferencias de capital a la Fábrica Argentina de Aviones General San Martín (\$59,4 millones), las transferencias corrientes a la Entidad Regulatoria de Agua y Saneamiento (\$15 millones), a la Agencia de Planificación (\$9 millones) y las inherentes al cumplimiento de la contribución al Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal (\$1 millón).

⁵ Cabe mencionar que esta partida, si bien no figura en el Cuadro II presentado al inicio del presente informe -ya que allí se exponen las 5 principales PANAPs según sus créditos devengados al 30 de septiembre de 2011- su gasto ocupa el sexto orden de relevancia, luego de las erogaciones correspondientes al Fondo Nacional de Incentivo Docente, el cual presentó créditos por \$3.043,7 millones y gastos devengados por \$3.024,8 millones.